

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de resolución de archivo de oficio por desistimiento, de la comunicación previa de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, de una Vivienda Turística de Alojamiento Rural.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Archivo de Oficio por Desistimiento de la Comunicación Previa para el inicio o ejercicio de la actividad de Anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, de una Vivienda Turística de Alojamiento Rural según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Arquitecto Berges, 7, de esta localidad.

Jaén, 20 de octubre de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.